

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005290 DE 2009

(29 OCT 2009

"Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con propuesta técnica simplificada (PTS) número DTT-03-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 5 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Subdirección de Transporte, con el respectivo visto bueno del Secretario General del Ministerio de Transporte, para: "Contratar la consultoría para el estudio de oferta y demanda, diseño y

"Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con propuesta técnica simplificada (PTS) número DTT-03-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico"

estructuración del modelo de operación en los componentes técnico, operativo, administrativo, legal y financiero para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en los corredores viales: A): 1) Bogotá-Cali-Buenaventura; 2) Armenia-Pereira-Manizales; 3) Medellín-Cali y B): 1) Bogotá- Medellín-Barranquilla; 2) Bogotá-San Alberto-Barranquilla; 3) Bosconia-Valledupar, 4) Montería-Sincelejo-Cartagena y estudio de oferta y demanda de transporte de pasajeros en jurisdicción de los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Casanare, Santander, Norte de Santander, Arauca, Nariño, Putumayo y Cundinamarca".

Que para el presente proceso de selección el Ministerio de Transporte estableció como metodología las establecidas en la Resolución número 3202 de diciembre 28 de 1999, por la cual establece el Manual y Formatos para determinar las necesidades de movilización en el transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

De esta manera el Ministerio de Transporte brinda los requerimientos técnicos mínimos de la metodología a seguir para la ejecución de la consultoría, independiente de los ajustes, actualización y modificaciones resultantes de la revisión del diseño que sea necesario realizar en el presente proceso, determinándose con ello la presentación de una Propuesta Técnica Simplificada. Por lo anterior, se concluye que dada la naturaleza del objeto a contratar y los factores de selección de la oferta más favorable considerados por el Ministerio, la modalidad de selección es el concurso de méritos por el sistema de concurso abierto, con propuesta técnica simplificada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el 15 de octubre hasta el 28 de octubre de 2009.

Que el presupuesto oficial para el presente concurso de méritos por el sistema de concurso abierto es de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. \$1.235.950.000,00** incluido IVA, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 356 de mayo 12 de 2009** por valor de Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte. (**\$ 432.582.500**) y autorización de cupo de Vigencias Futuras, autorizado mediante memorando 2-2009 023533 del 19 de agosto de 2009, por valor de Ochocientos Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte. (**\$803.367.500**), remitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el concurso de méritos por el sistema de concurso abierto con propuesta técnica simplificada (PTS) número DTT-03-2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el capítulo cuarto del pliego de

4

"Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con propuesta técnica simplificada (PTS) número DTT-03-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico"

condiciones del proceso en la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto número DTT-03-2009 y designar el comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica e igualmente designar el comité evaluador Técnico del proceso cuyo objeto es contratar la consultoría para el estudio de oferta y demanda, diseño y estructuración del modelo de operación en los componentes técnico, operativo, administrativo, legal y financiero para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en los corredores viales: **A): 1) Bogotá-Cali-Buenaventura; 2) Armenia-Pereira-Manizales; 3) Medellín-Cali y B): 1) Bogotá-Medellín- Barranquilla; 2) Bogotá-San Alberto-Barranquilla; 3) Bosconia-Valledupar, 4) Montería-Sincelejo-Cartagena** y estudio de oferta y demanda de transporte de pasajeros en jurisdicción de los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Casanare, Santander, Norte de Santander, Arauca, Nariño, Putumayo y Cundinamarca

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto, con propuesta técnica simplificada (PTS).

ARTÍCULO TERCERO: En el presente concurso de méritos por el sistema de concurso abierto, podrán participar independientemente en consorcio y/o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cuyo objeto social esté relacionado con el Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso, que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes (RUPR) de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso, así: en la Actividad 02: Consultores; Especialidad 07. Transporte: Grupos 01. Organización del Transporte y 03. Servicio de Transporte por Carretera y Especialidad 08. Desarrollo urbano, Grupo 07. Transporte Urbano, con una capacidad residual de contratación (kr) igual o superior al cuarenta por ciento al valor del presupuesto oficial calculados en Salarios mínimos Mensuales Legales vigentes. (SMMLV).

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del Concurso de Méritos número DTT-03-2009, será el siguiente:

W

"Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con propuesta técnica simplificada (PTS) número DTT-03-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico"

CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO NÚMERO DTT-03-2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Aviso convocatoria	15 de Octubre de 2009	
Publicación proyecto de pliego de condiciones	15 de Octubre de 2009	Octubre 28 de 2009
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de Octubre de 2009	Octubre 28 de 2009
Respuestas a las observaciones del proyecto de pliego	15 de Octubre de 2009	Octubre 28 de 2009
Publicación de observaciones	15 de Octubre de 2009	Octubre 28 de 2009
Audiencia de riesgos	22 de Octubre de 2009 Subdirección de Transporte Of. 504 10:00 A.M.	
Resolución de apertura	29 de Octubre de 2009	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	29 de Octubre de 2009	
Consulta de Pliego Definitivo	29 de Octubre de 2009	12 de Noviembre de 2009
Audiencia de Aclaración de pliegos	9 de Noviembre de 2009	Subdirección de Transporte Of. 504 10:00 A.M.
Cierre del proceso de concurso de méritos abierto. Presentación del Sobre Número 1- propuesta técnica y Sobre número 2- Oferta Económica.	12 de Noviembre de 2009	Subdirección de Transporte Of. 504 10:00 A.M.
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación técnica	13 de Noviembre de 2009	23 de Noviembre de 2009
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación informe	24 de Noviembre de 2009	26 de Noviembre de 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	24 de Noviembre de 2009	26 de Noviembre de 2009
Respuestas observaciones al informe de evaluación.	27 de Noviembre de 2009	30 de Noviembre de 2009
Audiencia de apertura sobre No. 2 – propuesta económica y adjudicación	1º Diciembre de 2009 Subdirección de Transporte Of. 504 9:00 A.M.	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 29 de octubre de 2009. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Subdirección de Transporte, Oficina 504 del Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida El Dorado - CAN (Bogotá).

ARTÍCULO SÉXTO: El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 356 de mayo 12 de 2009, por valor de Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$ 432.582.500) y autorización de cupo de Vigencias Futuras, autorizado mediante memorando 2-2009 023533 del 19 de agosto de 2009, por valor de Ochocientos Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.(\$803.367.500), suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

W

“Por la cual se da apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con propuesta técnica simplificada (PTS) número DTT-03-2009 y se designa el Comité verificador de requisitos habilitantes en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, así como el Comité evaluador Técnico”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del comité verificador de requisitos habilitantes y comité Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de concurso de méritos por el sistema de concurso abierto con propuesta técnica simplificada número DTT-03-2009, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez -Arlene Aparicio Sánchez - María Cristina Castaño Suárez

HABILITACIÓN FINANCIERA:

Dolores Cecilia Márquez - Olga Lucía Orduz

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Subdirección de Transporte – Grupo Operativo de Transporte Terrestre Automotor:

David Becerra Fonseca – Luis Alfonso Cadena Palomino- Basilio Prieto Baquero-

Subdirección de Transporte – Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte:

Víctor Julio Montoya.

Oficina Regulación Económica:

Mario Franco Morales

ARTÍCULO NOVENO: El comité de requisitos habilitantes y el evaluador técnico realizará las verificaciones y evaluación de las propuestas que se presenten al concurso de méritos número DTT-03-2009, de conformidad con el cronograma establecido en el artículo cuarto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

29 OCT 2009

Dada en Bogotá, a



GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA
Secretario General

Proyecto ST: Martín Emilio Sánchez – Basilio Prieto
Revisó ST: David Becerra Fonseca
Revisó OJ: María Cristina Castaño – Arlene Aparicio Sánchez – Antonio José Serrano Martínez